

Resumen del contrato Go Empresa Flex Prima

El presente contrato indica los elementos principales de esta oferta de servicio, tal como exige el Derecho de la UE (1). Ayuda a comparar ofertas de servicios. En otros documentos se facilita información completa sobre el servicio.

Servicios y equipos

 **GB Flexibles** a máxima velocidad.
10 GB al mes
40 GB extras a consumir en 6 meses.
Se renuevan automáticamente cada 6 meses.

 **Roaming**, tarifa aplicable en la UE, Islandia, Liechtenstein y Noruega.
 **Llamadas ilimitadas** a destinos nacionales las 24h y sin coste de establecimiento de llamada.

Velocidades del servicio de internet y soluciones en caso de problemas

Velocidad (Mbps)	Subida	Bajada	
5G/5G+	200	1.600	Puede variar en función de: la cobertura en la zona donde se encuentra el usuario, elementos hardware y software utilizados durante su conexión y de la carga de la red en ese momento. Si tienes cualquier incidencia, puedes contactarnos gratuitamente en los teléfonos de atención al cliente arriba indicados y si no conseguimos darte una respuesta satisfactoria en el plazo de un mes, puedes dirigirte a la Junta Arbitral de Consumo Autónoma que corresponda o a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones.
4G+	150	350	
4G	75	150	
3G+	5,7	42	

Precio

Go Empresa Flex Prima	Cuota mensual*
10 GB al mes 40 GB extras. Los meses que consumas tus 10 GB mensuales, los GB extra comenzarán a aplicar automáticamente. Se renuevan automáticamente cada 6 meses.	12,39 €

Precios para llamadas nacionales excluidos servicios de numeración corta, servicios de tarificación especial y adicional (80x, 90x y SMS/MMS premium) y llamadas internacionales.

Una vez superados los bonos de minutos incluidos en tu tarifa o los 2.000 destinos diferentes al mes, aplicará 20,66 cts.€/min. y un coste de 24,79 cts.€ de establecimiento de llamada. SMS: 0,2066 €/sms

Superados los GB que tengas disponibles para consumir en cada momento, aplicará el Más Megas: 1,65€ por cada tramo de 100MB adicionales con un máximo de hasta 30 tramos adicionales al semestre. El cliente podrá desactivar el Mas Megas y consumidos los GB contratados, la velocidad de navegación bajará a 16kbps.

Duración, renovación y resolución

El contrato de Servicio Móvil Pospago tendrá una duración inicial de 24 meses a contar desde la fecha de contratación. A la finalización de la duración inicial del Contrato, el Contrato se renovará automáticamente por iguales periodos de 24 meses, salvo que nos indiques que quieres darte de baja. No obstante, si durante la vigencia del Contrato aceptas voluntariamente otros compromisos, la duración del Contrato se podrá ver ampliada. Con la aceptación de esta oferta te estás comprometiendo a permanecer en el servicio por el tiempo indicado en el apartado Precio. En caso de no mantener las ofertas contratadas durante este periodo inicial, se te cargará como máximo 150€/línea, en función del tiempo que reste por cumplir del compromiso adquirido (todo ello sin perjuicio de otros compromisos contractuales que hayas podido aceptar hasta esa fecha). Cuando finalice el servicio por cualquier causa, deberás devolver a Orange todos los equipos que ésta te ha entregado en cesión durante la vigencia del mismo, en la forma indicada en www.orange.es. En caso de no devolución o devolución en mal estado, Orange te cargará 50€ por equipo.

Medidas para usuarios con discapacidad

Si eres una persona con discapacidad, puedes ponerte en contacto con nosotros en los teléfonos de atención al cliente arriba indicados o del correo electrónico clientes.empresa@orange.es y podremos atenderte de forma más personalizada atendiendo todas tus necesidades. Más información en: <http://somosresponsables.orange.es/catalogo-accesible/>

Otra información pertinente

Puedes acceder a las [Condiciones Generales](#) del Servicio de Orange y [solicitud de desistimiento](#) en www.orange.es.

Con la aceptación de la presente oferta, estarás contratando los servicios de acuerdo con el detalle recogido en el presente documento, y autorizas a Orange a enviar instrucciones a tu banco, para que cargue en la cuenta que nos has facilitado las facturas emitidas por Orange, y a tu banco para efectuar los adeudos siguiendo las instrucciones de Orange.

Este Resumen de Contrato es válido para la contratación en este momento

Hasta pronto, síguenos en: [facebook](#) 

(1) Artículo 102, apartado 3, de la Directiva (UE) 2018/1972 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, por la que se establece el Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas (DO L 321 de 17.12.2018, p. 36).